



CENTRO ESTATAL DE TRASPLANTES
Oficio No. SSP/DGCEESTRA/125/2012



Normatividad Violada:

Artículos: 2, 143 y 150 de la Constitución Política del Estado de Sonora; 63 fracciones I, III, V, XXVI y XXVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y los Municipios; Décimo Primero de los Lineamientos para el Cumplimiento de las Disposiciones de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal en la Administración Pública Estatal para el ejercicio fiscal 2005 vigente. (Anexo 1) y demás normatividad relativa y aplicable a la situación observada.

Recomendación:

Deberán eliminar la modalidad para el desempeño de cargos o empleos del personal proveniente de la Secretaría de Salud y en su caso, proceder a elaborar un convenio de reasignación y adscripción temporal entre la Secretaría de Salud Pública y la Entidad que justifique al personal que se encuentra laborando en ese Centro Estatal de Trasplantes, con el fin de cumplir con la normatividad vigente. Remitir a esta Secretaría de la Contraloría General fotocopia del mismo, así como de las medidas que se implementarán para evitar su reincidencia.

A. Explicaciones, excepciones y comentarios que desvirtúen las irregularidades y observaciones señaladas:

En relación a dicha observación el personal mencionado solo cuenta con oficios de comisión firmados por el C. Secretario de Salud; pero por ser una Entidad se requiere que el personal comisionado tenga un Convenio de reasignación y adscripción temporal entre la Secretaría de Salud Pública y la Entidad.

B. Correcciones y solventaciones efectuadas el día _____ con referencia _____ No. _____.

Se turnó oficio No. SSP/DGCEESTRA/120/2012 con fecha 01 de Junio del presente a la Dirección General de Administración de la Secretaría de Salud, solicitando dichos convenios para el personal mencionado en la observación. Se estará solicitando permanentemente a la Dirección General de Administración de la Secretaría de Salud dicha respuesta y la elaboración de Convenios para solventar la Observación. Donde una vez que se hayan elaborado por la Secretaría de Salud y firmados se turnará fotocopia a la Secretaría de la Contraloría General. Comprometiéndonos que al término de su vigencia, se solicitará de nueva cuenta a la Secretaría de Salud para su elaboración para que dichos convenios estén vigentes. Se anexa oficio de solicitud de convenios.





CENTRO ESTATAL DE TRASPLANTES
Oficio No. SSP/DGCEESTRA/125/2012



Capítulo 2000-Materiales y Suministro y Capítulo 3000 Servicios Generales:

4. Observamos que al 31 marzo de 2012 se realizaron gastos por \$2,301 referentes al pago de servicio de telefonía celular, el cual se debió cancelar a más tardar el 31 de diciembre de 2011, de acuerdo al oficio circular número 05.06/003/2012 del 09 de enero de 2011, emitida por Subsecretario de Egresos de la Secretaría Hacienda.

Normatividad Violada:

Artículos 2, 143, 150 primer párrafo y 158 de la Constitución Política del Estado de Sonora; 63 fracciones I, III, V, XXVI y XXVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios: Oficio Circular No.05.06/003/2012 del 09 de enero de 2012 y demás normatividad relativa y aplicable a la situación observada.

Recomendación:

Deberán proceder a la cancelación del servicio de telefonía celular llevando a cabo la realización del reembolso correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo de 2012 por los pagos realizados ó en su caso solicitar la autorización para dicho servicio por la Secretaría de Hacienda, implementar medidas de control internas necesarias para corregir este tipo de incidencias, con el fin de cumplir con la normatividad establecida. Proporcionar a esta Contraloría General fotocopia de las políticas y las medidas implementadas para su seguimiento.

A. Explicaciones, excepciones y comentarios que desvirtúan las irregularidades y observaciones señaladas:
Por ser un servicio necesario para realizar las funciones del Director General de la entidad no se ha realizado la cancelación del servicio de Telefonía Celular.



B. Correcciones y solventaciones efectuadas el día _____ con referencia _____ No. _____

Se turnó oficio No. SSP/DGCEESTRA/119/2012 con fecha 21 de Mayo del presente año a la Subsecretaria de Egresos, de la Secretaria de Hacienda, solicitando la autorización del servicio de Telefonía Celular. En espera de respuesta por parte de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda a la fecha, nos comprometemos a enviar a la Secretaría de la Contraloría General respuesta con dicho oficio de autorización o la medida recomendada por parte de la Secretaría de la Contraloría General. Se anexa oficio.

Se está elaborando las Políticas internas para el uso del servicio de Telefonía Celular. Comprometiéndonos que una vez elaboradas y firmadas, se turnará copia a la Secretaría de la Contraloría General para su seguimiento.



Handwritten signature



CENTRO ESTATAL DE TRASPLANTES
Oficio No. SSP/DGCEESTRA/125/2012



5000 Bienes Muebles e Inmuebles:

5. Observamos mobiliario y equipo adquirido por el Centro Estatal de Trasplantes por \$617,416, que se encuentran en poder del Hospital General del Estado y el Hospital Infantil de Estado, sin existir un Contrato de Comodato que ampare esta situación. El detalle se muestra a continuación:

| No. Cheque | Descripción | Importe | Fecha Adquisición | Dado en Comodato a: |
|--------------|----------------------|------------|-------------------|--|
| 487 | Electroencefalógrafo | \$ 406,043 | 19/02/2009 | Hospital Infantil del Estado de Sonora |
| 638 | Instrumental Médico | 175,833 | 8/10/2009 | Hospital General del Estado |
| 666 | Equipo de Cómputo | 19,451 | 17/11/2009 | Hospital General del Estado |
| 671 | Muebles de Oficina | 14,743 | 26/11/2009 | Hospital General del Estado |
| 690 | Sillas de visita | 1,346 | 18/12/2009 | Hospital General del Estado |
| <i>Total</i> | | \$617,416 | | |

Normatividad Violada:

Artículos: 2, 143 y 150 de la Constitución Política del Estado de Sonora; 63 fracciones I, III, V, XXVI y XXVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y los Municipios; Tercero y Cuadragésimo Tercero de los Lineamientos para el Cumplimiento de las Disposiciones de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal en la Administración Pública Estatal para el ejercicio fiscal 2005 vigentes. (Anexo 1) y demás normatividad relativa y aplicable a la situación observada.

Recomendación:

Proceder a la elaboración de los contratos de comodato respectivos y proporcionar fotocopia a esta Dependencia de los mismos para su revisión y de las medidas de control que implementarán para evitar su reincidencia.

A. Explicaciones, excepciones y comentarios que desvirtúan las irregularidades y observaciones señaladas

Con respecto al mobiliario y equipo que se encuentra en comodato, solo se contaba con el recibo-comodato del mobiliario y equipo en mención, debidamente firmado e inventariado; no contando con el Contrato Comodato respectivo.



B. Correcciones y solventaciones efectuadas el día _____ con referencia _____ No. _____

Se solicitó por medio de oficio No. SSP/DGCEESTRA/100/2012 de fecha 03 de Mayo del presente año la firma de los Contratos al Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Salud Pública, turnando oficio de respuesta No. SSP/SSS/UAJ/0993/2012 con fecha 30 de Mayo del presente año, enviando los documentos debidamente firmados. Se turna fotocopia de cada uno de los Contratos en esta respuesta a la observación a la Secretaría de la Contraloría General para su revisión y solventación. Se anexan fotocopia de los contratos.



CENTRO ESTATAL DE TRASPLANTES
Oficio No. SSP/DGCEESTRA/125/2012



Sin otro particular, aprovecho el presente para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Dr. Guillermo Rodríguez Carrizosa
Director General del Centro Estatal de Trasplantes
Cédula Profesional: 277742



A.P. Rosa Isela Rodríguez Astorga
Dirección Administrativa
Cédula Profesional: 00454

SECRETARIA DE SALUD PUBLICA
CENTRO ESTATAL DE TRASPLANTES

C.c.p. C.P. Patricia Eugenia Argüelles Canseco. Director General de Auditoría Gubernamental.-Presente.
C.c.p. Minutario.

